



Gobierno de Chile
Gobernación Provincial de Chacabuco
Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1190 /

COLINA, **22 DIC 2009**

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos, la Res. 759/2003, la Res. 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 19 de Enero de 2009 y Res. Exenta N° 6115 de fecha 20 de Agosto de 2009., autoriza suplemento programa Fondo ORASMI. Adquisición inferior a 3 U.T.M.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 7508802.-

PROVEEDOR : MARIA ANGELICA SANDOVAL CISTERNAS.-

VALOR : \$ 100.000.- (CIEN MIL PESOS.-)

GLOSA: APOORTE PARA COMPLETAR ÁHORRO PARA LA VIVIENDA, A BENEFICIARIA MARIA ANGELICA SANDOVAL CISTERNAS,, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, DEPOSITADO EN LA CUENTA N° 33060771125, DEPOSITADO POR LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROGRAMA ACCION EN VIVIENDA.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO


AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :